

La caída del precio de los alimentos rebaja la inflación al 0,2% en mayo

13.06.2014

M. G. M.

El Instituto Nacional de Estadística (INE) ha confirmado que la tasa interanual de inflación se ha situado en mayo en el 0,2%, frente al 0,4% de abril, debido al retroceso del precio de los alimentos y de los viajes, tal y como adelantó a finales del mes pasado.

Concretamente, los alimentos y bebidas no alcohólicas han registrado un retroceso de un punto de la tasa interanual del IPC hasta el 0,8%; mientras que el ocio y la cultura ha caído más de un punto hasta el 1,1% "a consecuencia de la disminución de los precios del viaje organizado, habitual después de finalizar la Semana Santa", explica el organismo estadístico.

En el lado contrario, destaca el comportamiento de los costes del transporte, que han aumentado un 0,8% interanual (casi un punto más que en abril), lo que se explica principalmente en el aumento del precio de los carburantes.

Por otro lado, la tasa inflación subyacente (sin alimentos no elaborados ni productos energéticos, que es mucho más estable que el índice general) ha disminuido hasta el 0,0%, con lo que se ha situado dos décimas por debajo de la del IPC general.

En cuanto a la tasa intermensual, se ha mantenido estable, es decir, ha marcado una variación del 0,0%. La caída de los precios del ocio, de los alimentos y de los hoteles, cafés y restaurantes ha sido compensada por el vestido y el calzado y el transporte.

Respecto a la distribución de los precios por comunidades, la tasa anual ha retrocedido en 15. Los mayores descensos, de tres décimas, se han dado en Canarias (hasta una tasa anual del -0,3%), Cantabria (0,1%), Castilla-La Mancha (0,0%) y Región de Murcia (0,0%).

Por su parte, Baleares (0,6%) y Comunidad de Madrid (0,2%) han mantenido sus tasas respecto al mes de abril. Por otro lado, la tasa de variación anual del IPC a Impuestos Constantes (IPC-IC) se ha situado en el 0,2%, igual que la ha registrado el IPC general. Por último, el IPCA a Impuestos Constantes (IPCA-IC) ha presentado una tasa anual del 0,2%, la misma que el IPCA